



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago SPU Tech Guru SA - EX-2023-00936416- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Cristina Ortiz, Directora del Proyecto No 32520230100020CB denominado "Impacto del desarrollo analítico y tecnológico de la cromatografía líquida de alta eficacia en el ámbito farmacéutico" aprobado por RESOL-2023-209-E-UNC-SECYT#ACTIP, respecto al pago por la adquisición de materiales para el equipamiento HPLC Agilent 1100 series asociado al proyecto financiado, según lo indicado en el IF-2023-00932981-UNC-DCF#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se han recibido los fondos mencionados en la RESOL-2022-184-E-UNC-SECYT#ACTIP;

Que el trámite es viable mediante Compra Menor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Que por RD-2023-2255-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el día 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0004-00000043 emitida por el proveedor TECH GURU SA CUIT: 30-71674350-7, por la suma de \$374.999,99 (Pesos Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con 99/100), correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos correspondientes al Proyecto No 32520230100020CB denominado "Impacto del desarrollo analítico y tecnológico de la cromatografía líquida de alta eficacia en el ámbito farmacéutico" aprobado por RESOL-2023-209-E-UNC-SECYT#ACTIP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

